



INFORME DE ACLARACIÓN.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DE MURCIA.

En relación con la solicitud de aclaraciones, procedemos a incorporar la respuesta a las dudas aparecidas:

1.-Dentro del Pliego de condiciones técnicas incluye plano en CAD, ¿Sería posible tenerlo en formato digital DWG?

- En la documentación electrónica enviada se encuentra el plano del laboratorio en formato dwg para incorporar al expediente publicado en el portal de Contratación pública.

2-Dentro del Pliego de condiciones técnicas, punto 2.2, apartado g), en su último párrafo habla de: *"Como soporte técnico se suministrará la tecnología de última generación, necesaria para el procesamiento de las técnicas de VDRL, CHAGAS, MALARIA, HTLV y Seroteca de donantes"*

¿A qué se refiere?, ¿A maquinaria adicional?, ¿A reactivos? Si es a maquinaria ¿qué ocurre en lo referido a fungibles o reactivos que use? ¿Sería válido RPR?

- Maquinaria adicional referida a un equipo dispensador de muestras y reactivos con capacidad para el procesamiento técnicas de ELISA, incluido mantenimiento- soporte técnico del equipo, con puntas necesarias para la dispensación, conexión online con la aplicación Hematos II G para gestión del laboratorio y que permita los procesamientos relacionados a continuación:
- Técnica de RPR: dispensación de las muestras en microplaca de 96 pocillos con fondo en U y si es posible dispensación del reactivo.
- Posibilidad de realizar técnicas de ELISA, (CHAGAS, MALARIA, HTLV), si no existe disponibilidad en el equipo de serología ofertado.
- Capacidad de dispensación para *" Seroteca de donantes"* en microplaca de 96 pocillos con fondo plano de 2 ml de capacidad con generación de un fichero con los datos de la microplaca y de las muestras dispensadas e impresión de de la misma.
- Serán por cuenta del Centro Regional de Hemodonación las microplacas y reactivos para las técnicas relacionadas.



3.- Dentro de *"INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DIVERSOS SUMINISTROS EN EL EJERCICIO 2019-2020 CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN "* en Criterios Técnicos Lote II, en el punto 4, habla de: *"4.Existencia de un dispositivo único para la dispensación de la muestra y reactivos con utilización de punta desechable"*.

¿Se refiere a una única pipeta de toma de muestra y reactivo o a que la toma de muestra y reactivo sea con punta desechable aunque sea diferente pipeta?

- Este criterio se refiere a cualquier dispositivo de dispensación de muestras y reactivos de puntas desechables, siempre que el equipo ofertado garantice la no contaminación de las técnicas a realizar y se encuentre documentalmente justificado.

Murcia, 24 de Octubre de 2018

El Director del Centro de Hemodonación

Dr. Vicente Vicente García.